Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

USHUAIA, 29 de mayo de 2022

VISTO el expediente electrónico MJG-E-23350-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de tortas por kilo, en varios tamaños, requeridas por la Dirección Provincial de Protocolo Zona Norte y Centro, dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales, y que serán destinadas a distintos eventos.

Que en el número de orden 4, obra Nota Fundada N° 116/22 Letra: D.G.A.F. – S.C.P.y R.I., autorizada por la Sra. Secretaria de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales, para iniciar dicha adquisición.

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota N° 13/22 Letra: D.P.P.Z.N. y C.-S.C.P.y R.I., obrante a orden 16, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma "SCIENZA, María Teresa", C.U.I.T. N° 27-12334119-3, por un importe de PESOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($ 70.400,00), en el renglón N° 1, por ser único oferente, ajustarse a lo solicitado y no ser inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 inciso l), Nº 1150 y Nº 1399; los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 2840/21; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021, Nº 58/2021 y C.G.P. Nº 43/2022.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de los dispuesto en las Leyes Provinciales N° 1301 y N° 1400, los Decretos Provinciales N°

…///2.-

M.J.G.
V.U.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
===
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

///…2.-

417/2020, N° 05/2022 – Anexo I, N° 563/2022 y N° 662/2022.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 05/2022, por la adquisición de tortas por kilo, en varios tamaños, requeridas por la Dirección Provincial de Protocolo Zona Norte y Centro, dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales, y que serán destinadas a distintos eventos, a la firma "SCIENZA, María Teresa", C.U.I.T. N° 27-12334119-3, por un importe de PESOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($ 70.400,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-4-1, RAF 1127, U.G.G. 0400UG, U.G.C. UC400, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.F. N° 10/2022.-

M.J.G.
V.U.

Andrés Alejandra ASTUDILLO
Subsecretaria de Administración Financiera
Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales – M.J.G.